Código:	
Versión:	
Vigente a partir	
de:	
Página:	1 de 5

# INSTRUCTIVO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN



+NIVEL DEL PROCESO:	PROCESO:	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Documental	Tramite de documentos

EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE:	CARGO LIDER:
Gestión documental	Director Sistemas de información

OBJETIVO:	ALCANCE:
Responder oportunamente los derechos de	
petición con el fin de cumplir requerimientos	Inicio: Recibir el derecho de petición. Final: Responder
normativos y satisfacer las necesidades de los	derecho de petición.
peticionarios frente al acceso a la información	

#### ENTRADA (INSUMOS NECESARIOS) Derecho de petición

ACCIONES O ETAPAS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN (INSTRUCTIVO)	RESGISTRO O DOCUMENTO
EL SISTEMA	Y EN Usuario DE	Presentar derecho de petición a través de los diferentes canales institucionales habilitados para tal fin:  Correo institucional <u>atencionalusuario@metrosalud.gov.co</u> Ventanilla única de gestión documental  Dirección de UH y Coordinación de CS  Página Web <a href="http://www.metrosalud.gov.co/contacto/par">http://www.metrosalud.gov.co/contacto/par</a>	
		Por ventanilla única de gestión documental	
	Auxiliar Administrativo (GD)	Aplicar el procedimiento de gestión y trámite para la recepción del derecho de petición	
	Auxiliar Administrativo (GD)	Recibir y revisar que el derecho de petición sea responsabilidad de Metrosalud y que corresponda al objeto misional de la E.S.E., que esté firmado, con fecha no superior al recibo, que incluya los anexos que se describan y datos específicos del solicitante.	
	Auxiliar Administrativo (GD)	Clasificar por tiempo de respuesta	
	Auxiliar Administrativo (GD)	Registrar y radicar el derecho de petición en el software utilizado	
		Por correo electrónico institucional	
	Auxiliar administrativo	Revisar el correo institucional dos veces al día (una vez en la mañana y otra en la tarde)	
	Auxiliar administrativo	Seleccionar los derechos de petición que se hayan recibido	

Código:	
Versión:	
Vigente a partir	
de:	

# INSTRUCTIVO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN



de:		DETERICION	
Página: ACCIONES O	2 de 5	DESCRIPCIÓN (INSTRUCTIVO)	RESGISTRO O
ETAPAS	Auxiliar administrativo	Clasificar el derecho de petición de acuerdo al asunto mismo y verificar que los documentos tengan como des Metrosalud, que sean competencia de la empresa, es completos, si es el caso con anexos y firmas. En caso de la respuesta no sea de competencia de Metrosalud traslada por competencia a la entidad responsable y se informa al usuario al correo electrónico del remitente entidad a la cual se traslada.	tino stén que se e le
	Auxiliar administrativo	Registrar la petición del usuario en el aplicativo de escua activa, detallando fielmente la petición hecha por el mis En caso de que la respuesta se traslade a otra entidad dejará registrado en el aplicativo de escucha activa.	mo.
	Auxiliar administrativo	Renviar correo electrónico a Gestión documental, cor información del derecho de petición.	n la
	Auxiliar administrativo	Cerrar el caso en el aplicativo de escucha activa cor gestión realizada.	n la
		Por página web	
	Auxiliar administrativo	Ingresa al link PQRS de la página principal de la vinstitucional una vez al día.	veb
	Auxiliar administrativo	Seleccionar los derechos de petición que se hayan recibido	<b>o</b>
	Auxiliar administrativo	Clasificar el derecho de petición de acuerdo al asunto mismo y verificar que los documentos tengan como des Metrosalud, que sean competencia de la empresa, es completos, si es el caso con anexos y firmas. En caso de la respuesta no sea de competencia de Metrosalud traslada por competencia a la entidad responsable y se informa al usuario al dato de contacto del remitente entidad a la cual se traslada.	tino stén que se e le
	Auxiliar administrativo	Registrar la petición del usuario en el aplicativo de escua activa, detallando fielmente la petición hecha por el missen caso de que la respuesta se traslade a otra entidad dejará registrado en el aplicativo de escucha activa.	mo.
	Auxiliar administrativo	Generar documento electrónico (formato PDF) o pantallazo del derecho de petición y enviar con electrónico a Gestión documental con la información de e	
	Auxiliar administrativo	Cerrar el caso en el aplicativo de escucha activa cor gestión realizada.	n la
	Auxiliar Administrativo (GD)	Clasificar por tiempo de respuesta	
	Auxiliar Administrativo (GD)	Registrar y radicar el derecho de petición en el softwutilizado	rare

Código:	
Versión:	
Vigente a partir	

# INSTRUCTIVO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN



Página:	3 de 5	DETENSION .		
ACCIONES O ETAPAS	RESPONSABLE	ONSABLE DESCRIPCIÓN (INSTRUCTIVO)		RESGISTRO O DOCUMENTO
	Auxiliar administrativo	Recibir el Derecho de petición		
		Revisar que cumpla con los requisitos para radicarlo y recib en caso de no cumplir explicar al usuario que debe ajusto devolverlo para su correcto diligenciamiento.		
		Radicar el Derecho de Petición en caso de que cumple entregar copia al usuario.	ау	
		En centros de salud y Unidades Hospitalarias		
	Auxiliar administrativo, Secretaria	Recibir el derecho de petición registrando en él firma, fec hora y sello de recibido	ha,	
	Auxiliar administrativo, Secretaria	Registrar petición en SAFIX		SAFIX
	Auxiliar administrativo, Secretaria	Entregar la petición al Director de UH o coordinador de cer de salud	ntro	
		Revisar la petición y tramitar respuesta, en caso contro enviar a ventanilla única de gestión documental	ario	
DAR RESPUESTA		Recepciones de página web o correo electrónico		
INICIAL AL USUARIO	Auxiliar administrativo, Secretaria	Dar respuesta inicial al usuario de manera automát indicando número de radicado (Mensaje de texto)	rica	
		Recepciones por ventanilla de correspondencia		
	Auxiliar administrativo, Secretaria	Entregar copia del documento con radicado impreso		
		Recepciones por Dirección de Unidad Hospitalaria o Cent de Salud	tros	
	Auxiliar administrativo, Secretaria	Firmar como recibida la copia del derecho de petición. Inc Nombre completo de quien recibe, fecha de recibido, Hor sello.		
DEFINIR EL ÁREA RESPONSABLE		Recepciones de página web, correo electrónico, ventar única, UH o CS	nilla	
DEL DERECHO DE PETICIÓN		Clasificar el derecho de petición de acuerdo con naturaleza del mismo	la	
	Técnico operativo	Identificar el área responsable de la respuesta, de acuerd tabla de responsabilidades por temática	o a	
		Remitir vía SEVENET al Jefe del área responsable. Debe inc tiempo de respuesta, el número del consecutivo radicado escucha activa y copia del registro de la petic (Pantallazo).	de	

Código:	
Versión:	
Vigente a partir	
de·	

4 de 5

Página:

### INSTRUCTIVO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN



ACCIONES O ETAPAS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN (INSTRUCTIVO)	RESGISTRO O DOCUMENTO
ASIGNAR SERVIDOR RESPONSABLE	Jefe Unidad Administrativa	Revisar el SEVENET identificando los derechos de petición a responder y su prioridad, según el plazo legal establecido para la respuesta	
	Jefe Unidad Administrativa	Asignar responsable de la respuesta al derecho de petición	Correo electrónico
	Servidor asignado para la respuesta	Recibir y analizar la petición y elaborar la respuesta soportando lo necesario, según la normativa vigente	
	Jefe Unidad Administrativa	Verificar que no se venzan los términos para la respuesta al derecho de petición informando al servidor designado la situación	
RESPONDER DERECHO DE PETICIÓN	Servidor asignado para la respuesta	Proyectar oficio de respuesta ante el jefe inmediato	
	Jefe Unidad Administrativa	Revisar y avalar la respuesta a la petición. Aclara lo necesario con el responsable	
	Técnico operativo	Verificar que no se venzan los términos para la respuesta al derecho de petición informando al jefe inmediato la situación	
	Jefe Unidad Administrativa	Enviar respuesta al usuario con copia a las entidades donde el usuario radicó el mismo derecho de petición a través del correo electrónico	
	Jefe Unidad Administrativa	Enviar al técnico operativo copia de la respuesta al derecho de petición	
	Técnico operativo	Registrar en el sistema SAFIX ESCUCHA ACTIVA el cierre a la petición	

FORMATOS UTILIZADOS	CÓDIGO DEL FORMATO	OTROS DOCUMENTOS DE APOYO

#### OTRAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Las respuesta a los derechos de petición de los organismos de vigilancia y control serán revisados previamente por el Jefe de la Oficina asesora Jurídica y el Gerente.

Preparado por: Dra. Clemencia Toro Beleño, PU	Revisado por:
Dioselina Vergara Muñoz, PU Jorge Cuadros, Ing.	
Diego J. Cossio .Vanessa Murillo y Nidia R. Goez	
Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica, PU Participación	Cargo:
Social, PU Grupo de Apoyo en comunicaciones, PE	
Ofician Asesora de Planeación y Desarrollo	
organizacional; Aux Admón. de Gestion Documental;	
Aux Admón. de Atención al Usuario	
Fecha:	Fecha:
23/04/2019	

Código:	
Versión:	
Vigente a partir	
de:	
Página:	5 de 5

# INSTRUCTIVO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN



CONTROL DE ACTUALIZACIÓN											
VERSIÓN	FECHA	DESCRPCIÓN DEL CAMBIO O AJUSTE			RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE		_			
Versión documento	dd/mm/aaaa	Describa sucinta el c	de ambic		Describa de manera sucinta por qué hace el cambio	Cargo cambio	responsable	del			